

Resumen de la jornada sobre:

"El borrador del Plan Especial de Sequías de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro"

Miércoles 3 de mayo de 2023 de 12:00 a 14:00 horas

1. "Presentación de la jornada y la importancia del Plan de Sequías y de su actualización y canales de participación" María Dolores Pascual Vallés (Presidenta de la CHE)

La presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, María Dolores Pascual Vallés, inicia la jornada indicando la gran variedad de instituciones y organizaciones que están presentes en la jornada (representantes de otros países, de los ministerios, de diputaciones provinciales y organismos autonómicos, de ayuntamientos, de comunidades de usuarios, de empresas del sector, de entidades ecologistas...).

A continuación, pasa a indicar los siguientes puntos:

- Tanto inundaciones como sequías son fenómenos extremos que se han producido siempre y se producirán.
- En el marco de las sequías se trabajó en los Planes Especiales de Sequía.
- Después de las sequías producidas en España en el año 1995, se vio que era necesario establecer una metodología para poder gestionar y afrontar futuras sequías.

- El Plan Hidrológico Nacional de 2001 asume este desafío y establece la obligatoriedad de elaborar los planes de sequía.
- Surgen así los Planes Especiales de Sequía (PES) del 2007 y del 2018. Destacando del PES de 2007 que fue una herramienta fundamental para los gestores y para las juntas de explotación y toma de decisiones. Del PES 2018 se destaca la diferencia entre sequía y escasez.
- Aparece la necesidad de adelantar la revisión del PES, el cual era bastante solvente y equilibrado, pero se ha observado que se podían incluir algunas cuestiones como:
 - Incorporación de demandas y recursos actualizadas con el Plan Hidrológico de la demarcación.
 - Modificación de indicadores de Escasez debido a nuevas infraestructuras como Enciso, Albagés y Puente de Santolea.
 - Separación de la unidad territorial del Bajo Ebro de la cuenca del Ciurana.
 - Validación de las medidas del PES 2018, así como la inclusión de algunas nuevas en ciertas unidades territoriales.

El plazo de alegación al nuevo Plan Especial de Sequía es hasta el 30 de junio del 2023, y toda la información del proceso está en la web <https://www.chebro.es/>.

2. "Motivación, descripción e indicadores del Plan de sequías"

Miguel Ángel García Vera (Jefe OPH de la CHE)

Miguel Ángel García Vera, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pasa a presentar la primera mitad del PES el cual está estructurado en 5 epígrafes que se muestran a continuación:

2.1.- Antecedentes y motivación

Una serie de sequías en los años 90 ponen de relieve la necesidad de gestionar las sequias para mitigar sus efectos. La ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional establece la necesidad de desarrollar los PES, siendo el primero del 2007 el que sentó las bases. El PES del 2018 por su parte se centró en la diferencia entre sequía (relacionado con el fenómeno meteorológico) y escasez (relacionado con los embalses y las demandas existentes).

En el 2021 se desarrolla un poco más el marco legal con una modificación del Reglamento de Planificación Hidrológica, el cual avanza en el procedimiento de elaboración de los PES e incorpora el procedimiento de evaluación ambiental simplificada.

Se establece que el PES debe actualizarse cada 6 años, siendo el último de 2018 y por lo tanto el siguiente se debería haber aprobado en el 2024. No obstante, la situación de sequía que se estaba viviendo en el 2022 motivó que en el documento "Orientaciones estratégicas sobre agua y cambio climático" aprobado en julio de 2022, se adelantara la aprobación del PES a 2023.

Hay un triple enfoque muy importante sobre cuándo y dónde intervenir respecto a las sequías en el marco de los planes de la administración hidráulica:

1. Para adoptar medidas de la presente sequía del 2023, se debe acudir al PES del 2018.

2. Para planificar infraestructuras y tomar grandes decisiones, al Plan Hidrológico de 4º Ciclo.
3. Para planificar la gestión de sequías futuras a medio plazo, al PES 2023, que es lo que nos ocupa en esta jornada.

2.2.- Unidades territoriales

Pueden estar relacionadas con la sequía (UTS) o con la escasez (UTE). En ambos casos se divide la cuenca en unidades territoriales. Ambos tipos de unidades territoriales (sequía y escasez) son muy parecidas entre ellas y también a las juntas de explotación existentes, las cuales están bien definidas y son muy operativas.

Son 18 unidades territoriales unidades de sequía y 18 de escasez, pero en varios casos y por razones operativas ha sido necesario subdividir ciertas unidades territoriales.

Hay que destacar que en el PES que ahora se somete a consulta pública, la cuenca del río Ciurana se ha subdividido de la unidad territorial del Bajo Ebro, ya que responden a unas circunstancias hidrológicas muy diferentes.

2.3.- Caracterización de sequías

Estamos en un clima con sequías recurrentes. En el PES se han analizado las sequías acaecidas desde los años 80, observando que se produce aproximadamente una cada 5 años.

El análisis de sequías históricas y sus indicadores permite compararlas entre ellas y hacernos una idea de su magnitud, destacando que, por ejemplo, no ocurre una sequía como la actual desde la del 1988-1990.

En el PES se realizan fichas de caracterización de sequías en las que se entra en una detallada descripción de las sequías del pasado, desde la evolución de sus indicadores a los impactos y medidas adoptadas.

2.4.- Cambio climático

Se muestran los estudios de la Agencia Europea del Medioambiente que indican que el incremento de la ocurrencia de sequías puede ser en torno a 0,7 sequías más cada 10 años, lo que se traduce de forma aproximada en que se prevé que en cada unidad territorial se pase de un 20% de probabilidad actual de año en sequía a un 25%.

La perspectiva a futuro se estima, según estudios del CEDEX, en una disminución de las aportaciones global de la cuenca del 5% para 2040, mientras que para 2100 el descenso previsto es del orden del 20%.

Se ha analizado igualmente la disminución de aportaciones por junta de explotación, siendo destacable que las partes más cantábricas o más mediterráneas tienen diferentes disminuciones esperadas, pero no se ha considerado esta diferenciación entre juntas ya que cada estudio arroja valores diferentes y se ha decidido usar un único valor global para toda la cuenca.

2.5.- Sistema de indicadores

Pasan a mostrarse los indicadores de cada unidad territorial de sequía, destacando que estos tienen que ser sencillos, claros y representativos, para que su aplicación no sea compleja y puedan ser útiles para determinar si cada unidad territorial está en situación de normalidad o de sequía prolongada.

Para sequía se analizan precipitaciones o aportaciones a embalse o a estación de aforo acumuladas en los últimos 3 meses. Los cambios en los indicadores de sequía de este plan se resumen en un cambio de aforo en el Cidacos, la inclusión de Puente de Santolea y la subdivisión de la UTS del Bajo Ebro y del Ciurana.

Para el análisis del indicador se toma toda la serie, siendo necesario en algunos casos completarla, bien por correlación o bien con modelización. Una vez completa se establece un índice de 0 a 1 (mínimo a máximo) y viendo aquellos años en los que el indicador es inferior a 0,3 (sequía

prolongada) se observa si eso tiene un reflejo con la realidad y la información disponible.

Para los indicadores de escasez el procedimiento es muy parecido, aunque las variables usadas son diferentes, no son acumuladas y en este caso son fundamentalmente los volúmenes de embalse, aunque también hay piezómetros, reservas nivales, pluviómetros o aportaciones en estaciones de aforo para representar las distintas realidades de la cuenca.

Las novedades en los indicadores de escasez son el cambio de aforo en el Cidacos, la incorporación de Enciso, Cañón de Santolea y Albagés como indicadores y la ya mencionada subdivisión de la unidad territorial del Bajo Ebro y el Ciurana.

Los elementos que conforman el indicador de escasez pueden estar formados por diferentes variables, como es el ejemplo de la UTE 04 – Cuencas afluentes al Ebro desde el Leza al Huecha, el cual está formado por dos reservas de embalse, una aportación en estación de aforo y dos piezómetros, los cuales se ponderan y se integran en un único índice.

También existen unos indicadores de demarcación los cuales tienen un uso meramente orientativo a efectos globales, sirviendo de indicativo conjunto para toda la demarcación. En todo caso, los indicadores que se utilizan en el proceso de toma de decisión son en todo caso, los indicadores de cada una de las unidades territoriales.

3. "Protocolos de actuación, aspectos socioeconómicos y ambientales y seguimiento del plan e informes post-sequías".

María Teresa Carceller Layel (Jefa de Área de Planes y Estudios)

En esta segunda presentación, María Teresa Carceller Layel, Jefa de Área de Planes y Estudios de la Oficina de Planificación Hidrológica, inicia la exposición de los puntos principales de la segunda mitad del PES:

3.1.- Protocolo de actuación y medidas a aplicar en escenarios de escasez coyuntural.

En primer lugar, se muestra la descripción de los 4 escenarios posibles que se pueden dar respecto a la escasez coyuntural: Normalidad (ausencia de escasez), Prealerta (escasez moderada), Alerta (escasez severa) y Emergencia (escasez grave).

A continuación, se pasan a definir los tipos de medidas que pueden existir en el marco del PES, las cuales son: Preventivas, operativas, organizativas, de seguimiento y de recuperación. Se han revisado y actualizado las medidas contempladas en el PES 2018, consultando al personal de cada Sistema de Explotación.

En caso de sequía prolongada, al ocurrir por motivos naturales, la maniobrabilidad a la hora de aplicar medidas es muy limitada. Se basan en la posibilidad de aplicar un régimen de caudales menos exigentes y en justificar a posteriori deterioros temporales en las masas de agua.

Respecto a las medidas en escasez coyuntural, van apareciendo e intensificándose conforme se va pasando de escenarios desde Normalidad a Emergencia.

Respecto al programa de medidas específico para cada unidad territorial, hay que destacar que existen una serie de medidas genéricas que aplican a todas las unidades territoriales, y otras medidas específicas que son

concretas para cada unidad territorial. Se han incorporado ciertos cambios facilitados por las propias Juntas de Explotación.

Algunas medidas genéricas que se han incorporado son la intensificación del control de los parámetros de calidad en las masas que así lo requieran, las tomas adaptadas a niveles bajos de canales y embalses, la matización de que la reducción de caudales ecológicos mínimo por sequía no se aplica en zonas Red Natura 2000 y la adaptación del régimen de caudales ecológicos al régimen natural conforme a lo establecido en el Reglamento de Planificación Hidrológica.

Se han recopilado todas las medidas específicas de las diferentes unidades territoriales, destacando medidas de vigilancia de detracciones en determinados lugares, de activación de los planes de emergencia de abastecimiento de más de 20.000 habitantes, de movilización de recursos en situaciones excepcionales o de reservas mínimas de embalses.

El protocolo de actuación depende del escenario de escasez o sequía en el que nos encontremos. En el primer escenario, con escasez en prealerta o normalidad e independientemente de que el indicador de sequía esté o no en sequía prolongada, solo se aplica el seguimiento de los indicadores y la información a los usuarios.

Cuando el indicador de escasez se sitúa en alerta y no hay sequía prolongada se activan las medidas previstas, las cuales son competencia de la Comisión de Desembalse e informarán a la Junta de Gobierno. Y en caso de escasez en alerta con sequía prolongada o en emergencia con o sin sequía prolongada se activa la potestad de la presidencia de la confederación para valorar la situación y declarar la situación excepcional por sequía extraordinaria.

3.2.- Aspectos socioeconómicos

Se han recogido unas fichas de impactos socioeconómicos para las sequías ocurridas y la actual, en las que se indican la escala territorial, cómo se están viendo alterados los indicadores de sequía y escasez, los sectores afectados y otra serie de indicadores sobre impactos socioeconómicos.

Se muestran a modo de ejemplo la sequía actual y la sequía del periodo 2011-2012.

Se muestra como indicador de los impactos socioeconómicos la cantidad de noticias en la prensa escrita, y se ve una correlación entre esta variable y el indicador de escasez coyuntural de la demarcación.

El análisis del riesgo, exposición y vulnerabilidad a las sequías está muy presente a nivel europeo, realizándose en este sentido un análisis de una serie de indicadores socioeconómicos relacionados con las sequías, como son la población expuesta, la superficie regable o la potencia instalada en centrales hidroeléctricas.

En estos análisis se muestra qué indicadores se ven más expuesto a la sequía en función de que el indicador de escasez se sitúe en emergencia o alerta en cada una de las diferentes unidades territoriales.

3.3.- Aspectos ambientales

El ministerio elaboró un trabajo en 2021 analizando el impacto ambiental de las sequías, indicando en sus conclusiones que hay ciertas evoluciones marcadas respecto a la calidad de las masas de agua, pero apuntando a la problemática y a la dificultad de este análisis.

Desde la Confederación Hidrográfica se han realizado análisis de correlación entre diferentes variables fisicoquímicas y el indicador de sequía de su respectiva unidad territorial de sequía en determinados puntos de control de la cuenca, arrojando que no queda clara dicha relación, ya que la correlación es muy baja. Se muestran ejemplos de oxígeno disuelto y Nitratos. Es necesario seguir investigando.

3.4.- Sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes

Por la situación de sequía se ha dado un impulso a la situación de los planes de emergencia de sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes, se tenían 12 de 18 sistemas con planes de emergencia ya

informados favorablemente por la Confederación Hidrográfica, pero se conoce que ya hay varios más en elaboración.

Se han realizado una serie de fichas para todos los sistemas de abastecimiento, independientemente de que dichos sistemas tengan o no plan de emergencia, aunque este hecho dificulta más el poder tener toda la información necesaria para completar la ficha. Estos son coherentes con el plan hidrológico en cuanto a qué demandas corresponden y a sus niveles de garantía. También se recogen las actuaciones relacionadas con dichos sistemas.

3.5.- Seguimiento del plan e informes post-sequía

Se realiza un informe mensual de estado de estos indicadores, los cuales son publicados antes del día 5 de cada mes siguiente, son colgados en la web y enviados al ministerio.

En estos informes se elaboran mapas de estado de sequía y de escasez para toda la demarcación y se incorporan una serie de análisis predictivos, tanto de la AEMET como del Observatorio Europeo de la Sequía. Desde la Dirección General del Agua del MITECO se está desarrollando un nuevo modelo predictivo.

Además, se deben elaborar informes post-sequía para entender mejor el evento ocurrido. En la cuenca del Ebro no ha sido necesario elaborar hasta ahora dichos informes, a pesar de que sí se han elaborado otros informes relacionados.

4. Debate, comentarios y aportaciones de los participantes.

Tras las presentaciones, Estrella Alonso, de Heymo ingeniería y moderadora de la jornada, da paso al turno de preguntas y comentarios, las cuales se realizan tanto presencialmente como a distancia:

4.1.- José Luis Pérez González. Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña

Los PES tienen como herramienta las actuaciones de tipo gestión, las cuales excluyen las infraestructuras, lo cual es lógico. Pero algunas medidas de gestión que se aplican, implican la necesidad de pequeñas obras, las cuales no están contempladas en el marco del PES.

Respecto a las fichas de sequías históricas solicita que se incluya la referencia a su zona regable, la cual fue afectada en el 1991 y en 2005.

En situación de Emergencia hay que aplicar una serie de medidas, las cuales normalmente van dirigidas a los regadíos. Por ejemplo, aplicar restricciones en el riego de determinados cultivos y reservar cierta cantidad de agua para el árbol, no para el fruto. Pero estas medidas también deben aplicarse sobre los ayuntamientos, las cuales, aunque existen, no sabemos quiénes son los encargados de que se apliquen y que los ayuntamientos las lleven a cabo. Tampoco se encuentra definido en ningún lugar qué es "salvar la madera".

Se establecen sistemas de ayudas en casos en los que se llegan a reducciones de riego del 40% en caso de sequía, pero estas reducciones no pueden enfocarse igual en regadíos modernizados frente a los no modernizados, los cuales pueden aplicar estas reducciones de forma más sencilla por tener de partida una dotación mayor al ser más ineficientes.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

El PES no recoge infraestructuras, sólo medidas de gestión. Pero sí es verdad que cuando hay sequía tienen cabida la propuesta de algunas

actuaciones de emergencia, pero esto no viene en el PES. Estas medidas no se activan en la confederación, sino a través del MITECO.

Respecto a los abastecimientos, es cierto que las comunidades generales no tienen tanta capacidad para imponer medidas como sí hacia los regantes. Además, cada ayuntamiento es diferente. La colaboración de las administraciones y su importancia se pone en relieve durante las sequías. Desde la Confederación se ha insistido a los ayuntamientos en que deben aplicar las medidas, apelando la ineludible responsabilidad a la que le obliga su competencia en el abastecimiento de agua a su población.

En las fichas de sequías se considerará el tema de las restricciones del 40% en regadíos modernizados y no modernizados.

Por último, se indica que las sequías del canal de Aragón y Cataluña están recogidas en los análisis históricos de las sequías del PES. Estos planes se han hecho siempre en colaboración con las comunidades de regantes de la cuenca.

4.2.- Albert Santón. Agente medioambiental de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la zona del Río Ega

Hace 20 días mandó un correo interno a la confederación avisando del riesgo de que se secase el río Ega en su cabecera, que puede ser cuestión de semanas que ocurra, con los importantes impactos ecológicos y socioeconómicos que implicarían.

En esta zona hay una serie de pozos, los cuales muchos de ellos están precintados. Concretamente hay un pozo, en la localidad de Angostina, que está construido de forma que del propio eje del brocal sale una tubería que va al río, la cual está cerrada. Este pozo es surgente. Solamente abriendo dicha tubería se alimentaría el río con un caudal que puede ser de ayuda para el río y para paliar los impactos comentados.

Esta situación podría repetirse en más lugares con problemas por sequía.

Respuesta de María Teresa Carceller Layel:

Durante la propuesta de revisión se planteaba la opción de poner en marcha o utilizar pozos para sequías. Solo se consideraron en esta revisión los pozos de la propia Confederación o del servicio geológico de obras públicas, pero hay otros pozos de otras administraciones que no se utilizan, pero habría que ver la posibilidad de coordinar entre diferentes administraciones esta posibilidad.

Este pozo concretamente es de la Diputación Foral de Álava, y es necesario analizar con profundidad los posibles efectos de incorporar esas aguas subterráneas al cauce.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

El tema de bombeo de agua para tener un recurso adicional en momento de crisis es fundamental, como por ejemplo para el caso de bombeos de los volúmenes muertos de embalses. Habría que ver para este tipo de casos si las aguas subterráneas están realmente desconectadas de las aguas del cauce y el impacto de su calidad en los cauces receptores. Es necesario analizar cada caso antes de plantearlos como una solución.

4.3.- Enrique Pueyo Garcia. Alcalde de Aínsa-Sobrarbe.

Traslada su preocupación por la situación de sequía que está viviendo el municipio. Desde el Ayuntamiento ya se han tomado medidas de gestión, pero necesitan la ayuda de la Confederación para recoger agua de otros lugares ya que prevén un verano muy seco. ¿Es posible que la Confederación agilice los trámites para esta cuestión y tome medidas en la cuenca en una situación como esta?

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

En estos casos el personal del Ayuntamiento son los que mejor conocen el entorno y las posibles alternativas. Medidas excepcionales o de nuevos recursos son medidas que difícilmente se pueden aplicar, ya que en caso de que fuesen posibles ya habrían sido adoptadas. La Confederación no hace estas actuaciones de emergencia a pequeña escala y la competencia es de entidades locales, diputaciones provinciales o comunidades autónomas.

4.4.- David Solano. UAGA (Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón)

Respecto a la situación de sequía o emergencia y su medición, pregunta cómo se lleva ésta a cabo en zonas no regables o zonas donde la principal fuente son los pozos, y no dependen de las redes generales.

El año pasado la situación en la zona sur por sequía fue muy intensa, y se llevó a cabo la restricción de herbáceos para solo permitir el salvamento de cultivos leñosos, pero esto ha implicado que un recurso público como es el agua se termine derivando a cultivos leñosos, los cuales en muchos casos son propiedad de fondos de inversión a grandes explotaciones y se ha dejado sin agua a zonas más ganaderas o de horticultura.

Llegado el caso de nuevas sequías duda de si se llevará a cabo una actuación similar o si es posible tener una reserva social para los agricultores y ganaderos que se están viendo afectados por esta situación.

Respuesta de Rogelio Galván:

El PES no tiene en cuenta los cultivos de secano y abarca toda la cuenca, buscando esa desagregación en unidades territoriales, pero no puede llegar a un detalle muy concreto.

Los indicadores que se vienen manejando son muy sólidos y muestran la realidad de toda la zona de forma global, pero puede ocurrir que haya pequeñas áreas que no se estén viendo representadas. Se intenta representar en los informes o buscando alguna forma complementaria.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera:

Desde el plan de sequía es inviable entrar en detalle en ciertas zonas, por lo que es recomendable que cada entidad de pequeña escala pueda avanzar en sus propios indicadores, pero los grandes sistemas regables sí se ven representados por estos indicadores.

4.5.- Mariano Mérida (Asociación Naturalista ANSAR)

Quiere expresar su preocupación respecto al agua y a la importancia que tiene para la sociedad. Pequeños agricultores y familias que dependen del agua directamente para su sustento se están viendo muy afectados por estas sequías cada vez más recurrentes.

Se viene avisando desde hace años de las previsiones de sequías y de que la zona mediterránea va a ser especialmente vulnerable a estos fenómenos.

La Confederación es la más avanzada en este sentido, pero muchas competencias están en otras administraciones. Las aguas subterráneas en algunas zonas están sobreexplotadas, pero otro gran problema es la contaminación de estas aguas, especialmente de origen porcino. Cada día se aprueban 3 o 4 macro granjas y esto tiene unas consecuencias terribles y hay que ponerle freno.

Dentro de las medidas del PES se habla de la reducción de caudales ecológicos, pero esto es muy problemático, ya no solo para la biodiversidad, también para la salud pública.

¿Realmente es necesario plantearse la creación de nuevos regadíos? ¿o plantear nuevos embalses? La cuenca del Ebro no da para más.

4.6.- Luis Tirado (SEO)

El porcentaje de consumo de agua por parte de los regantes y ganadería intensiva hace que la restricción de un ayuntamiento, si bien es interesante e incluso educativa, no sea tan importante, hay que centrar el problema donde más se genera el consumo de agua.

Respuesta de Miguel Ángel García Vera a los dos últimos intervinientes:

Se ha hecho referencia a dos problemas que aparecen muy a menudo en la prensa y es importante que se planteen a debate: la contaminación de aguas subterráneas y la ampliación de regadíos. Pero estas cuestiones no son objeto del PES, son temas que se deben tratar durante el Plan Hidrológico de 4º ciclo.

Se ha mencionado también que hay un problema estructural, lo cual es importante de cara a lo que se conoce como escasez estructural, y no coyuntural, que es el que se contempla en el PES. La escasez estructural es otro concepto de uso intensivo que debe tener otras vías de solución. En la cuenca del Ebro tenemos una sequía cada 5 años y debemos saber gestionarla, ya que implica una escasez coyuntural, y no estructural. La previsión es muy importante para afrontar las sequías de cara al futuro.

Respecto al tema de los caudales ecológicos, hay que diferenciar entre el caudal ecológico en condiciones ordinarias, el caudal ecológico en condiciones de sequía prolongada y que afecta al 40 % de las masas de agua, la disminución del caudal ecológico para su ajuste al régimen natural y la priorización del uso de abastecimiento frente al caudal ecológico cuando este no tienen otra alternativa razonable. Todos estos casos están previstos en la normativa.

4.7 Conclusión

Se informa que se recogerán e intentará contestar todas las cuestiones que han quedado pendientes durante la jornada y de que el procedimiento del PES termina con una orden ministerial que será la que le de vigencia al documento que actualmente está en información pública. También se recuerda que las aportaciones se podrán enviar hasta el 30 de junio de 2023.

Se termina la jornada haciendo referencia a la importancia del futuro plan hidrológico de 4º ciclo y de la importancia de la participación pública.

5. Otras cuestiones planteadas en el chat que no se pudieron resolver durante la jornada

5.1.- Jordi Pujadas Ferrer, hidrogeólogo consultor.

El cierre del regadío del Canal de Urgell se ha percibido como una decisión repentina sin aviso previo. ¿Podrías explicar cómo se ha producido la cadena de decisión y qué puede haber fallado en este caso?

Respuesta

Desde los primeros indicios de la situación y en particular, desde el inicio de la situación de emergencia en el Segre hace un año, la CHE ha venido trabajando de forma coordinada con la Comunidad de Usuarios del Canal de Urgell en las decisiones que había que tomar para hacer frente a la misma.

Han sido múltiples las conversaciones y reuniones mantenidas al respecto, hasta que finalmente el deterioro de la situación ha llevado a la Comunidad de Usuarios a la necesidad de cerrar el Canal de Urgel para el regadío con el acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Ha sido una decisión inevitable y necesaria para afrontar los usos prioritarios en un verano que se plantea como muy complicado.

5.2.- Josep Grau, AEMS-Rius amb Vida

Aprovechando las inversiones que se han de implementar en el canal de Urgel, planteo la necesidad de solventar este problema que con la sequía afectará aún más al río, pudiendo llegar a secarlo. Esta situación lleva años sin solucionarse respecto a que el caudal ecológico aguas abajo de la derivación sea el indicado en el PH del Ebro. Años atrás se realizó una reunión entre todos en la que participó la CHE con resto de actores para

implementar una solución. El problema es la falta de concordancia de los caudalímetros de Rialp y del Canal d'Urgel que provocan el problema comentado. Una solución sería aprovechar las futuras inversiones del plan de sequía para instalar un dispositivo que garantice el cumplimiento de los caudales mensuales ecológicos designados en el PH de Cuenca.

Respuesta

Pese a la mejora de las técnicas disponibles, la medición de caudales en ríos y canales sigue estando sujeta a incertidumbres y diversos grados de error que obviamente alcanzan una mayor manifestación en caudales bajos. No obstante, se ha venido trabajando ya desde el año pasado para aumentar el grado de precisión de la medición en la zona.

5.3.- Jorge Bielsa (Universidad de Zaragoza)

¿Es posible hablar de sequías sin tener en cuenta la evolución, previsiones y/o posibilidad de actuaciones de las aguas subterráneas? Mi opinión es que no, pero en cualquier caso me gustaría saber si hay algo estudiado al respecto en la cuenca.

Respuesta

La CHE siempre ha tomado en consideración esta interesante opción. En los inicios de la planificación haciendo recomendaciones genéricas de zonas en las que sería una opción y después en sequías concretas construyendo pozos para esa finalidad (son los referidos en el Plan).

El PES no recoge infraestructuras, sólo medidas de Gestión. Las Infraestructuras están reservadas claramente para el programa de medidas del Plan Hidrológico.

En el plan de primer ciclo se recogieron una serie de fichas con medidas de aguas subterráneas para que esas propuestas técnicas se contemplaran en los procesos de participación y las Administraciones competentes las tomaran como opciones a valorar.

El objetivo de estas medidas según dichas fichas era *"disponer de unas instalaciones de captación de aguas subterráneas para situaciones de*

emergencia (por sequía u otra contingencia) en diversas áreas de la cuenca con un manifiesto potencial de recursos hidrogeológicos".

En el plan de tercer ciclo, vigente desde febrero de este año, para el programa de medidas se estableció la condición del compromiso previo de la Autoridad Competente en la propuesta, ejecución dentro del ciclo y financiación. Como estas medidas de aguas subterráneas no tenían compromiso de financiación por las autoridades competentes no están incluidas, pero pueden ser un buen material técnico para considerar ahora si estas zonas tienen problemas.

5.4.- Manuel Calvo, subdirector General de Aguas de Cantabria.

Dado que el embalse del Ebro es nuestra reserva, nos interesa especialmente la situación de los bitrasvases.

En el programa de medidas aparece únicamente, tanto en el de 2018 como en el de 2023: "Seguimiento intensificado de la evolución del trasvase Ebro-Besaya y evaluación de su factibilidad en condiciones de emergencia." No sé si se referirá a los dos bitrasvases. Tampoco es una medida muy concreta ni queda claro que se garantice el abastecimiento. Por ello me gustaría que se concretara algo más.

Respuesta

Esta medida se refiere a los dos bitrasvases y el abastecimiento es siempre prioritario.

El enunciado propuesto hace referencia a la necesidad de un seguimiento específico de este aprovechamiento dada su importancia y las dificultades a las que se puede enfrentar en una condición del embalse del Ebro con bajos niveles. Conforme lo solicitado se revisará la redacción y el contenido concreto de esta medida.